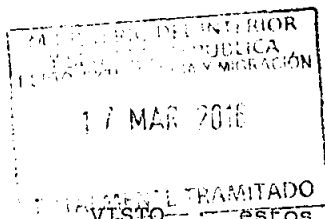


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6262868



RESOLUCIÓN EXENTA N° 46912

SANTIAGO, 14 de Marzo de 2016

VISTO ~~los~~ estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

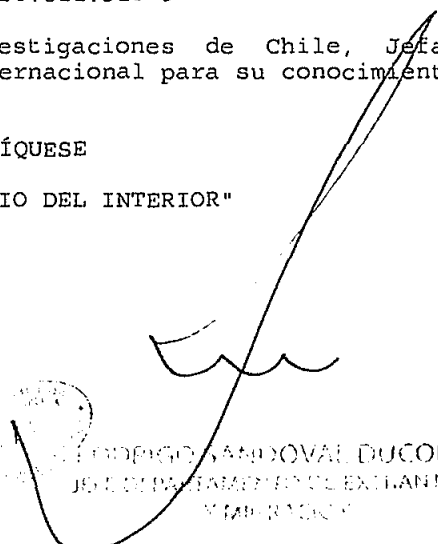
R E S U E L V O :

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
 1. Doña Patricia SANCHEZ MAJARIN RUN: 24.510.541-K
 2. Don Josue Alessandro MARTINEZ BARCENAS RUN: 24.804.861-1
 3. Doña Josselyn del Carmen VERACIERTA TORREALBA RUN: 24.894.827-2
 4. Don Nestor Hugo LINARES MONCAYO RUN: 24.842.421-4
 5. Don Pablo German COSTANTINI RUN: 24.789.844-1
 6. Don Juan Jesus LLONTOP ROMAN RUN: 23.974.543-1
 7. Doña Benancia NOVA SANCHEZ RUN: 23.972.575-9
 8. Don Luis Diego BERMUDEZ JIMENEZ RUN: 24.830.864-8
 9. Don Evangelous Yofre INCISO RIOS RUN: 14.760.571-4
 10. Don Genaro BARRERA RAMOS RUN: 24.811.318-9
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/NVT/NGO/DAE
[141]14/03/2016


RODRIGO SANDOVAL DUCUING
JEFE DE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN